
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ACUERDO No. 475.-

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 28, de fecha 18 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 196, Tomo No. 425, de la misma fecha, en el cual se creó el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera, teniendo dicho Consejo, dentro de sus funciones, la de proponer al Presidente de la República para su aprobación, la Estrategia Nacional de Educación Financiera y velar por su implementación, la cual visibiliza la importancia de la temática, traza el rumbo y establece prioridades para desarrollar esfuerzos a favor de que la población salvadoreña tenga la capacidad de administrar, planificar y maximizar sus recursos de manera responsable, empoderándoles financieramente y coadyuvando al progreso en el bienestar social y financiero del país; por todo lo cual, **ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la **Estrategia Nacional de Educación Financiera.**

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veintidós.

-----Firma ilegible-----
Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortiz,
Presidente de la República